

COMISIÓN DE TALLERES

Una vez terminada la negociación y la firma del convenio colectivo, se activan las mesas de trabajo. El pasado viernes 28 de enero se reunió la correspondiente al área de talleres, en la que se presentó una nueva propuesta para modificar y adecuar la normativa actual de talleres a las nuevas situaciones que se vienen produciendo.

Os facilitaremos el texto completo, mediante los canales habituales que empleamos para dar la información a nuestra afiliación, en cuanto esté acordada y firmada.

Os adelantamos algunos de los puntos tratados:

- **Compensación de tiempo trabajado después de la jornada laboral**: será el doble del realizado y será siempre a disfrutar en tiempo libre.
- **Turno de trabajo**: se pide un operario para entrar en el turno de arrancada a las 5:30h en el C.O Carabanchel. El C.O de Fuencarral pide incrementar el turno de arrancada por la incorporación de la Elipa.
- **Turnos por antigüedad**: Todo el personal que tenga conciliación familiar o prestación por estudios, deberán presentar en cada petición de turno, la documentación necesaria para acreditar que siguen con los requisitos exigidos.
- **Penalización por no estar en la prestación que le corresponde por antigüedad**: La penalización consistirá en la paralización de su orden de preferencia, tanto tiempo como esté en el turno que no le corresponde por su antigüedad.
- **Traslado voluntario de cambio de centro de operaciones**: pasará a ocupar provisionalmente el turno que determine el centro de operaciones, aunque sea el turno de noche.

Desde la parte social **hemos pedido la incorporación de 160 operarios**. La empresa estudiará dicha propuesta **después de actualizar todos los puestos internos y el traslado de aprobados para diferentes puestos como en Residuos, Avituallamiento y Limpieza, Mantenimiento de Instalaciones, etc.** Queremos recordar que estos **compañeros aprobados siguen a la espera sin que la empresa nos haya dado una posible fecha** para que se hagan efectivos los traslados de estos trabajadores.

Por último, indicaros que **próximamente se volverá al horario fijado por convenio** en todos los departamentos de talleres.

TRASLADO C.O. LA ELIPA

El día 28 de enero mantuvimos una reunión de Coordinación con único punto del día, el **traslado del C. O de la Elipa**. La dirección de EMT nos informa de la **imposibilidad de acometer el traslado**, que estaba previsto para el próximo día 4 de febrero, por **problemas con los trámites burocráticos** necesarios para dar de alta la acometida de energía, requerimiento obligatorio para la contratación con la compañía eléctrica. También nos explicaron la operativa que se seguirá en el traslado de este Centro Operaciones.

Desde **UP Sindicato de Transportes** hemos **mostrado nuestro malestar por esta nueva improvisación**, que de nuevo **genera incertidumbre en los trabajadores afectados**. También los **posibles trastornos que ocasiona no tener una fecha definitiva de asignaciones de cuadros y grupos de libres**, lo que puede **alterar la conciliación de la vida laboral y familiar**. Desde la representación laboral exigimos en esa reunión que, hasta que no se sepa con certeza la fecha final de este traslado, no se vuelvan a publicar más fechas.

Desde **UP Sindicato de Transportes**, realizaremos un comunicado informativo con todo lo referente a este traslado.

ÚNETE A NOSOTROS



DÍSCOLOS SINDICALES



INFORMA

De nuevo tenemos que hablar de algunos de los sindicalistas de CCOO en EMT, quienes se autodenominan representantes de los trabajadores, título que como muchos ya habéis comprobado, queda muy lejos de sus acciones. La realidad es que en muchas ocasiones representan más a la Dirección de la empresa que al conjunto de los trabajadores de EMT.

Quién no recuerda la posición pro-empresa que han tenido durante toda la negociación del convenio, o la incoherencia al dar información en cuanto al número de prestaciones para cobrar la mejora de absentismo; **cuando el resto manteníamos que eran 201, ellos decían que eran 203,8 prestaciones** (que es lo que defendía la dirección de EMT). Al final, tras la demanda interpuesta por el comité, una sentencia ha ratificado lo que todos menos ellos decíamos. Se atribuyen, sin ningún tipo de sonrojo, el trabajo de los que SÍ negociamos el convenio y no estuvimos de meros espectadores en las múltiples mesas de trabajo. Sacan pecho de las acciones sindicales de sus siglas – véase la negociación para la jubilación de los conductores profesionales a los 60 años-, como si estos sindicalistas estuvieran en esa mesa de negociación. Desprecian y tratan de hacer de menos al resto de formaciones que sí están en esa mesa, así como a otras que apoyan esta acción con otras medidas.

Acusan a **UP Sindicato de Transportes** de populistas por presentar un escrito a la empresa solicitando que se instaure de manera permanente el personal P26. **Nosotros somos más de presentar escritos directamente a la empresa;** las encuestas en los grupos de mensajería preferimos dejárselos a ellos. Debe ser que les molesta que otros sindicatos nos dediquemos a trabajar y no a colgar encuestas en grupos que no llegan a ningún lado.

Igualmente critican la solicitud de igualdad de trato entre el colectivo de inspectores y auxiliares a la hora del cobro de los L26.

Criticaban los cursos impartidos por algunos sindicatos para acceder a EMT, envolviéndose en una bandera de dignidad, porque “se hacía negocio con las ilusiones de la gente”. Para que juzguéis vosotros mismos, os mostramos un fragmento de un comunicado de CCOO en EMT, entendiendo que una imagen vale más que mil palabras. 

CONDICIONES Y PRECIO PARA ACCEDER AL CURSO:

- Afiliación mínima de **6 MESES en CCOO**, (ésta se podrá adquirir en el momento de inscribirse al curso. Nos pondremos en contacto para dar más detalles);
- Precio para desempleados: **50% de descuento**

PRECIO TOTAL del curso: 79 € + IVA (95,59 € iva incluido)

Critican el trabajo de **UP Sindicato de Transportes** y también del resto de organizaciones sindicales de EMT. Se postulan a favor de la empresa y de sus intereses personales, en contra de los trabajadores de EMT.

Os indicamos uno de los múltiples ejemplos sobre este comportamiento: CCOO nunca ha apoyado cambios en el refuerzo nocturno, es más, se pronunciaron en contra en una reunión de portavoces diciendo que ellos no apoyaban una mejor libranza para el refuerzo. Podríamos relatar muchos más ejemplos de deslealtad, mala praxis sindical y egocentrismo personal de estos “defensores de los trabajadores”, pero creemos que todos los conocéis ya.

UP Sindicato de Transportes nos debemos a nuestros afiliados y por ello solicitamos siempre de manera oficial, es decir, por registro, todo lo que estimamos es beneficioso para ellos y, por ende, para todos los trabajadores de EMT. No estamos pendientes de encuestas que no tienen ningún valor, escritos vanos u oportunismos sindicales.

Desde **UP Sindicato de Transportes** entendemos que no todo vale. Por ello reprobamos el tipo de sindicalismo que ejerce CCOO, y a las personas que lo aplican. Solo tienen un único objetivo y es sacar rédito electoral y personal en EMT.

ÚNETE A NOSOTROS

